

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 9
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 082 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA			
Fecha:	Mayo 25 de 2024	Hora: 9:00 a.m.	Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Nancy Judith Botia Hernández	Delegada Ministra de Educación
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
María del Pilar Giraldo	Representante del Sector Productivo
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de Estudiantes
Teófilo Villacob Hernández	Representante de Profesores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

AUSENTES	
Nombre	Rol
Vacancia definitiva	Designado Presidencia de la República
Vacancia definitiva	Rep. Ex rectores de IES

ORDEN DEL DIA	
1. Llamado a lista y verificación de quorum.	
2. Aprobación Orden del día.	
3. Aprobación de las correspondientes Actas 080 y 081 del 17 y 29 de abril, respectivamente.	
4. Proyecto de Acuerdo 009 de 2024, Por el cual se adopta el Plan Integral para el Desarrollo y Calidad Institucional de Utedé: PID 2024 – 2032.	
4.1. Formulación Plan PID 2032 Utedé v2.	
5. Proyecto de Acuerdo 010 de 2024, por el cual se aprueba y adopta el Estatuto Estudiantil de la Institución Universitaria Unidad Técnica para el Desarrollo profesional Utedé.	
5.1. Formulación Estatuto Estudiantil UTEDE v3 (1)	
5.2. Ficha Técnica Ejercicio de Participación en la Consulta del Nuevo Reglamento Estudiantil UTEDE.	
5.3. Diálogos Participativos sobre el nuevo Reglamento Estudiantil UTEDE (respuestas)	
5.4. Informe de Resultados Consulta Estudiantil Sobre el Nuevo Estatuto Estudiantil UTEDE.	
6. Propositiones y varios.	

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación de quorum. Preside la sesión la Alcaldesa del Municipio Karol Vanessa Martínez Silva, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. Aprobación orden del día. La presidenta del Consejo lee el orden del día y lo somete a consideración el cual es aprobado por todos los consejeros asistentes.
3. Aprobación de las correspondientes Actas 080 y 081 del 17 y 29 de abril, respectivamente. Las actas son aprobadas sin observaciones. La Delegada de la Ministra se abstiene de aprobar las actas, manifiesta que enviará las observaciones del acta 080 de la sesión del 17 de abril. En la sesión del 29 de abril no asistió.
4. Proyecto de Acuerdo 009 de 2024, Por el cual se adopta el Plan Integral para el Desarrollo y Calidad Institucional de Utedé: PID 2024 – 2032.

4.1. Formulación Plan PID 2032 Utedé v2.

El Rector anunció que iba a realizar una presentación que actuaría como exposición de motivos, justificando la adopción del plan estratégico. Recordó que el Acuerdo 002 de 2024 aprobó el Marco Estratégico, el cual proporciona dirección, alcance de política, asignación de recursos y un plan operativo detallado con proyectos. Presentó la versión 3 de este documento, aprobado como exposición de motivos en el consejo académico del 15 de mayo y presentado al Consejo Directivo el 25 de mayo. Mantuvo la lógica de los procesos del sistema interno de aseguramiento de la calidad, con un enfoque en aprendizaje, proceso y resultado. Se mostró preocupado por prevenir la deserción, gestionar la duración de la carrera, facilitar la promoción y graduación, y mejorar la evaluación de la calidad nacional e internacional del aprendizaje. En términos de procesos, destacó la importancia de generar desarrollo tecnológico para la rendición de cuentas, garantizar las tasas de retorno de la inversión pública y lograr eficiencia en el servicio. En cuanto a resultados, expresó interés en fomentar el emprendimiento, mejorar la empleabilidad y aumentar las tasas de ocupación de los egresados. Sobre estas bases, propuso unas líneas directrices para el plan estratégico, recordando que el acuerdo 002 tenía como objetivo cerrar la brecha con los planes de desarrollo anteriores y que el horizonte estaba definido según los criterios del Consejo Nacional de Acreditación CNA para la acreditación de programas. También mencionó la intención de presentar cuatro programas para su acreditación en el segundo semestre de 2024, para su consideración inicial ante el consejo de acreditación, cuya visita estaba programada para el mes de junio, así como las condiciones y factores críticos de éxito del registro calificado según la Ley 1188 y su Decreto reglamentario 1330.

El Rector comenzó planteando una serie de retos, entre los cuales destacó "La Universidad en tu territorio" como uno de los principales. Expresó la importancia de garantizar la accesibilidad y calidad de la educación superior a un mayor número de colombianos, considerando la oferta de programas disponibles. Presentó los cinco programas técnicos profesionales con registro calificado, junto con las fechas de reconocimiento de cada uno, lo que implica la implementación de acciones específicas dentro del plan estratégico.

Mencionó los programas técnicos profesionales nuevos, como Operación de Turismo y Recreación, para los cuales se ha avanzado en la formulación e implementación de proyectos empresariales, así como en la operación de la cadena de abastecimiento. Informó sobre las visitas de pares evaluadores y la expectativa de obtener los respectivos informes para su evaluación. Destacó el Programador de

Multimedia y la Plataforma de Software Libre como programas que enriquecerán la oferta educativa. Señaló que la capacidad establecida con registro calificado vigente hasta 2024 es de 125 estudiantes por cohorte, lo que permite un máximo de 500 estudiantes por cohorte. Sin embargo, indicó que actualmente se está utilizando el 256,0% de la capacidad instalada con 1.280 estudiantes matriculados (cuadro 2024-1). Con la incorporación de los nuevos programas a partir de 2025, se espera aumentar la capacidad a 1.500 estudiantes como técnico profesional, lo que ampliará significativamente la oferta en términos de cobertura.

El Rector continuó su exposición al revisar la situación de los programas tecnológicos, señalando que hay cinco programas en oferta con registro calificado y otros cinco nuevos en proceso de aprobación, con situaciones similares a los programas técnicos presentados anteriormente: cuatro esperan el informe de pares y uno está en proceso de mesa de ayuda, específicamente los relacionados con turismo.

En cuanto a la capacidad instalada para la formación técnica, explicó que es de 125 estudiantes por cohorte con un total de 250 estudiantes, cuando se incluyan los nuevos programas. Actualmente, hay 84 programas en tecnología, lo que representa el 33.6% de la capacidad utilizada, dejando un 64% de capacidad disponible. Destacó que una de las principales dificultades radica en el imaginario que tienen los estudiantes sobre la formación técnica, ya que muchos creen que matricularse en este tipo de programas no los encamina hacia una carrera profesional, lo que a menudo influye en su decisión de retirarse. Enfatizó que cuatro de cada cinco estudiantes abandonan la formación técnica y no continúan con la tecnología.

El Rector prosiguió con su exposición detallando los cambios previstos en la denominación institucional y el carácter académico para abordar las percepciones de los estudiantes y fomentar el avance profesional. En relación con los programas universitarios, mencionó un programa con registro calificado hasta los 2026 y cinco nuevos programas en proceso de aprobación. Enumeró los programas y sus respectivas etapas de aprobación, destacando la necesidad de aumentar la capacidad de matrícula para acomodar a más estudiantes.

Explicó que actualmente están operando al 127.5% de su capacidad instalada, lo que genera demandas de infraestructura. Detalló la situación de los laboratorios y espacios de investigación en distintas áreas académicas, resaltando cómo algunos laboratorios pueden aliviar la necesidad de nuevos espacios.

Luego, hizo hincapié en la capacidad del campus, la disponibilidad de aulas y espacios de bienestar, así como los proyectos de ampliación en curso. Presentó las cifras de capacidad estática y dinámica, así como las necesidades de inversión en infraestructura para acomodar a los estudiantes adicionales.

Destacó el apoyo del gobierno local y nacional para mejorar la accesibilidad a la educación superior, así como la importancia de las prácticas y el bienestar estudiantil. Finalmente, compartió cifras sobre el aumento en la matrícula, atribuyendo este crecimiento al cambio de carácter académico y resaltando el crecimiento constante en la matrícula del programa técnico profesional.

El Rector reflexionó sobre la necesidad de modificar una pendiente identificada, expresando su confianza en que pueda lograrse a medida que se avance en su expresión y abordaje. Al inicio de su presentación, mencionó el acuerdo 019 de diciembre de 2017 que generó un plan estratégico con 10 puntos, logrando una ejecución del 92%. Reconoció que este plan dejó algunas brechas, especialmente en la consolidación del trayecto de formación y la reducción de la deserción estudiantil. Sin embargo, destacó que estas brechas han sido abordadas progresivamente, principalmente a través del acuerdo 94 de septiembre de 2001, que comenzó a reducir la deserción y a incluir temas de desarrollo local y regional, promoción social, extensión tecnológica y realineación del crecimiento con las demandas de recursos públicos asociados al desarrollo regional.

El Rector destacó el crecimiento significativo de los recursos de la Institución, aumentando un 162% en comparación con el 52% de crecimiento a nivel nacional. Aunque estos recursos han permitido atender las necesidades de la institución, también han generado un crecimiento más lento. Esto condujo a la propuesta del Acuerdo 09 del 25 de mayo de 2024, que aprueba un plan de desarrollo integral desde 2024 hasta el 2032.

En este nuevo plan, se han reestructurado los pesos en cinco grandes programas e indicadores: aprendizaje, resultados y proceso. Esto permitirá una gestión más eficiente y efectiva de los recursos. El rector detalló las inversiones planeadas para cada indicador: \$14.928 millones de pesos para aprendizaje, \$3.063 millones de pesos para resultados y 45.000 millones de pesos para proceso. En total, el plan tendrá un costo de \$63.050 millones de pesos para el período 2024-2032.

El Rector explicó que en el área de aprendizaje se enfocarán en tres líneas de acción. La primera se centra en la construcción conceptual de la técnica, con un compromiso firme por parte del gobierno nacional, liderado por el presidente Petro, para avanzar en la ley marco de educación superior. Esta ley ha creado una nueva condición para las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, entre las cuales se encuentran las 33 instituciones públicas en Colombia.

Dentro de esta línea de acción, se destacó un proyecto identificado en el marco estratégico, denominado "Programa 2, Proyecto 1", junto con un proyecto nuevo. Se detallaron los proyectos y las metas esperadas, así como el costo global de la inversión y las fuentes de financiación. Se mencionó que algunos proyectos ya están en marcha, como el de formación técnica, que permite llevar a cabo los objetivos planteados.

Además, se mencionó el programa del marco estratégico, específicamente el "Programa 2, Proyecto 9", que se refiere al Festival Gastronómico "Sabores, Cultura". Se destacó que este festival está siendo desarrollado por los estudiantes y que hoy se ha llevado a cabo el almuerzo proyectado como parte de este evento.

El Rector continuó describiendo otra línea estratégica centrada en la excelencia académica, que busca reducir la deserción y crear incentivos para los estudiantes matriculados. Se detallaron los proyectos del 17 al 30, con sus respectivos costos estimados. Se resaltó la importancia de reforzar la nueva oferta educativa mediante la construcción de dos bloques nuevos, que incluirán aulas y espacios de coworking destinados a la gestión técnica y tecnológica de iniciativas productivas para los años 2025 y 2026.

Estos espacios no solo permitirán el desarrollo de procesos para la ciudad, sino que también facilitarán el acompañamiento legal, contable y estratégico a 145 iniciativas empresariales que buscan reinversión o impulso. Se destacó una propuesta presentada a la Cámara de Comercio de Cali y al Ministerio de Desarrollo para la creación del Centro de Desarrollo de Reindustrialización y Rendimiento del SAS Agrícola, así como la importancia de un laboratorio de alimentos y bebidas.

Además, se mencionó la intención de establecer un taller de juego y creación que promueva el aprendizaje de matemáticas y ciencias de manera lúdica para niños de preescolar y primaria. Este taller, programado para el año 2025, tiene como objetivo abordar las deficiencias en las pruebas de conocimiento y fomentar un enfoque más práctico y divertido en la educación de los niños.

El Rector continuó delineando los planes para el proceso de aprendizaje, resaltando la necesidad de establecer laboratorios para ciencias básicas, diseño y creación digital, cooperación digital, así como para fotografía y cine. Estos laboratorios deben estar operativos para el año 2025, alineados con la oferta de programas nuevos que se planea introducir para el desarrollo educativo.

Se enfatizó la importancia de realizar un evento de puertas abiertas, conocido como "open house", dirigido a estudiantes de colegios públicos y privados, con el objetivo de posicionar a la Institución

como una opción educativa local, evitando que los estudiantes deban trasladarse a otras ciudades para continuar sus estudios. Sin embargo, para lograr esto, es crucial contar con laboratorios de calidad que estén listos para el año 2025.

En cuanto al proceso de aprendizaje, se planea desarrollar estrategias de apoyo para el Pacífico, con un enfoque en comunidades negras e indígenas. Se mencionó la creación de un centro de atención tutorial para el Pacífico, comenzando con Yotoco y Calima como pilares de esta estrategia. Además, se destacó la firma de convenios con la Escuela Gastronómica Occidente y la Universidad San Buenaventura para ofrecer formación universitaria en turismo y gastronomía, sumando a la inversión global previamente mencionada.

En términos de resultados, se destinaron 3.073 millones de pesos, principalmente para la construcción de infraestructura para la comunidad local y para la investigación aplicada. Se destacó la intención de mejorar los indicadores locales, particularmente en términos de impacto en la formación de los estudiantes de la Institución. Se planea medir el impacto de la formación en Utedé a partir de los resultados de las pruebas Saber 9 y 11, lo que permitirá evaluar las competencias de los estudiantes y garantizar que la inversión realizada esté dando resultados concretos.

Se informó sobre una convocatoria para nueve plazas profesorales, de las cuales solo se lograron cubrir cinco. Se espera abrir ocho nuevas plazas para profesores de tiempo completo, lo que permitirá mejorar las tasas de producción, retención y graduación. Con la aprobación del plan del Estatuto Profesor, se planea realizar una contratación diferente a partir del próximo mes de julio, con el objetivo de distribuir mejor la carga laboral entre los profesores y garantizar un ingreso promedio de \$3.500.000 pesos por profesor.

En cuanto a los procesos de investigación aplicada, se mencionó el interés en desarrollar tres grandes centros de investigación aplicada, con un enfoque particular en turismo. Se destacó la visita programada de la embajada de Canadá para el 11 de junio, lo que indica la relevancia y el interés internacional en estos proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo expresó su interés en resaltar la importancia de los centros de investigación que se están desarrollando, especialmente aquellos que están enfocados en fortalecer las unidades productivas clave de la ciudad. Destacó que en el plan de desarrollo de la ciudad se están incluyendo proyectos que tienen como objetivo mejorar áreas específicas, como la Comuna 13 de Medellín. Propuso la idea de colaborar en iniciativas conjuntas entre la alcaldía y la Institución para llevar a cabo proyectos que beneficien a la comunidad y contribuyan al desarrollo de la ciudad.

El Rector enfatizó en el proyecto inicial de reemplazar todas las lámparas incandescentes, lo cual fue un primer paso significativo en términos de sostenibilidad y mejora ambiental. Ahora, se está explorando la posibilidad de involucrar a las comunidades en iniciativas similares para mejorar diversas condiciones.

En cuanto al área de investigación aplicada, se anunció la apertura de una convocatoria para investigadores y grupos, que estará disponible desde el 1 de junio hasta el 30 de agosto. Se mencionó el objetivo de elevar el estatus de los grupos de investigación existentes para alcanzar una calidad reconocida a nivel nacional. Se plantea la creación de tres nuevos grupos de estudio centrados en temas como transición energética, innovación digital y apoyo a empresas locales.

En relación con la excelencia académica, se mencionó la meta de aumentar la matrícula en 500 estudiantes en los próximos dos años y medio. Se resaltó la importancia de la financiación adecuada para respaldar estos proyectos ambiciosos. Se presentaron cifras sobre el presupuesto asignado para los próximos años, mostrando que el plan de desarrollo está financieramente respaldado y que se espera que se puedan alcanzar condiciones óptimas de desarrollo.

El Rector destacó que el 60% de los recursos de la institución se destinan actualmente a cubrir nómina y costos recurrentes, lo que deja un 40% para inversiones. Se propuso buscar cofinanciación a nivel nacional y regional para cubrir los planes integrales de cobertura, que ascienden a cerca de 15 mil millones de pesos. Estos fondos adicionales se obtendrían a través de proyectos que ya están identificados y que están en la fase de negociación con el Departamento Nacional de Planeación, como parte del plan de infraestructura aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo por el Ministerio de Educación Nacional.

En resumen, el plan estratégico requiere una colaboración activa para alcanzar las metas de cobertura propuestas, mediante la obtención de recursos adicionales a través de la cofinanciación de proyectos identificados.

La Presidenta del Consejo expresó su confianza en la capacidad de la Institución para alcanzar el ambicioso plan propuesto. Afirmó estar segura de que, con la visión y el compromiso de todos los involucrados, se lograrán los objetivos planteados.

El Rector lee detalladamente el Acuerdo 009 de 2024, *Por el cual se adopta el Plan Integral para el Desarrollo y Calidad Institucional de Utedé: PID 2024 – 2032.*

Delegada: De mi parte las observaciones al documento serían: En primer lugar, solicitar algún tipo de información sobre el componente de aprendizaje en la línea del marco estratégico con el de la comunidad local. Allí quisiera poder tener un poco más de claridad sobre las estrategias que se espera trabajar con empresas o el sector público y el privado para favorecer la inserción laboral temprana, el emprendimiento y de esta manera promoción de la inclusión laboral de la comunidad académica y particularmente de los egresados. En el componente de procesos de línea marco estratégico de investigación recomiendo describir cómo se espera incentivar los proyectos de investigación relacionados con los sectores priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto a los programas y proyectos a través de los cuales se operativiza los objetivos estratégicos del plan de desarrollo también se recomienda indicar los responsables de la ejecución de cada uno de los programas, en lo posible que se incluya semáforos o rangos de cumplimientos para poder hacer posteriormente el seguimiento a través de este cuerpo colegiado. Se recomienda también describir el enfoque territorial del Plan de desarrollo y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, enmarcado en los objetivos estratégicos planteados por la Institución y finalmente se recomienda incorporar los proyectos de inclusión y equidad basados en el enfoque en lo relacionado con las prácticas pedagógicas y curriculares.

El Rector subrayó la importancia de considerar el Marco estratégico establecido en el Acuerdo 002 de 2024, el cual se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan departamental, el Plan de desarrollo local y la perspectiva latinoamericana. Este plan integral de desarrollo se construye primero en términos de planeación y luego en términos de ordenamiento legal, con tableros macro que detallan los proyectos, sus costos, las anualidades y los actores involucrados. Se comprometió a proporcionar este tablero y las estrategias para alcanzar los indicadores de resultado, como mejorar la empleabilidad y el emprendimiento de los egresados.

El Rector también destacó la implementación de prácticas obligatorias en los programas académicos, así como la creación de una dependencia para la formación continua, pasantías y prácticas. Se está desarrollando una estrategia para reimpulsar empresas locales, muchas de las cuales cuentan con egresados de la Institución. Se ofreció a proporcionar un documento de memoria que detalla estos esfuerzos como parte de la exposición de motivos, satisfaciendo así las inquietudes planteadas.

La Presidenta del Consejo presenta a consideración con los ajustes realizados el Acuerdo 009 de mayo 25 de 2024, *Por el cual se adopta el Plan Integral para el Desarrollo y Calidad Institucional de Utedé: PID 2024 – 2032.*

Votación:

Delegada Ministra: aprobado

Rep. Profesores: aprobado

Rep. Directivas Académicas: aprobado

Rep. Egresados: aprobado

Rep. Estudiantes: aprobado

Rep. Sector Productivo: aprobado

Presidenta del Consejo: aprobado

Seis (7) votos positivos

Acuerdo 009 de mayo 25 de 2024, *Por el cual se adopta el Plan Integral para el Desarrollo y Calidad Institucional de Utedé: PID 2024 – 2032, queda aprobado.*

5. Proyecto de Acuerdo 010 de 2024, *Por el cual se aprueba y adopta el Estatuto Estudiantil de la Institución Universitaria Unidad Técnica para el Desarrollo profesional Utedé.*

El Rector procede a leer el Acuerdo 010 de 2024, deteniéndose en cada punto y observando las correcciones necesarias según lo establecido en el documento. Mientras avanza en la lectura, realiza las modificaciones pertinentes, asegurándose de que el acuerdo quede correctamente redactado y refleje las decisiones tomadas durante la sesión. En caso de identificar discrepancias o errores, las señala para su posterior corrección.

Una vez que todas las observaciones han sido abordadas y el acuerdo ha sido ajustado de acuerdo con las correcciones sugeridas, el rector procede a su aprobación final, asegurándose de que refleje fielmente las decisiones tomadas durante la sesión y cumpla con los requisitos establecidos.

Observaciones presentadas al documento por la señora Delegada, en documento adjunto, el cual hace parte integral del Acta, del cual se resaltan las siguientes:

- Realizar labor de edición para corregir ortografía, sintaxis y unificación de tipo de letra, espacios y márgenes en todo el documento
- Reemplazar las viñetas por numerales o literales por técnica normativa para facilitar la correcta citación del documento

Delegada. En el párrafo 2 del artículo 8 se está solicitando un certificado de graduación de los módulos que desean para el reingreso, la transferencia o la movilidad, en los casos de los reingresos esa información ya debería reposar en la Institución, entonces la ley establece el traslado de responsabilidades a los administrados cuando la Institución tiene algunos documentos en sus archivos por ley anti-trámites se piden que no sea necesario solicitarlos de nuevo.

El Rector confirma su entendimiento y aceptación de las correcciones realizadas en el acuerdo, especificando que estas modificaciones se aplicarán únicamente en el caso de los reingresos. Esta aclaración garantiza que las correcciones sean implementadas de manera precisa y específica según lo acordado durante la sesión.

El Rector plantea la propuesta de eliminar el requisito de presentar copia del documento de identidad y registro civil de vida en su versión original para la verificación, sugiriendo en su lugar confiar en la buena fe del estudiante, aunque reconoce que en caso contrario sería más práctico solicitar documentos autenticados. Además, cuestiona la necesidad de solicitar la historia académica y un certificado de conducta para los casos de transferencia de estudiantes de otras instituciones, argumentando que, si bien es importante garantizar la integridad de la comunidad académica, podría haber dificultades debido a la alta movilidad estudiantil en Colombia. Propone dejar este aspecto en

discusión, considerando que, aunque no esté respaldado por una norma específica, puede servir como una medida de seguridad en el proceso de admisión.

La Representante de los Estudiantes, señala que la medida propuesta por el rector podría resultar excluyente para algunos estudiantes. Reconoce que hay un equilibrio delicado entre garantizar la calidad y facilitar el acceso, pero enfatiza que la medida planteada podría generar esa percepción de exclusión.

El Rector observa que la mayoría de los requisitos planteados por los estudiantes se relacionan con el bienestar, lo cual indica que no les preocupa tanto lo disciplinario. Además, señala la importancia de difundir adecuadamente el estatuto entre los estudiantes para garantizar su comprensión y aceptación.

La Presidenta del Consejo expresa su opinión a favor de retirar el requisito, pero reconoce que como el Consejo tiene diversas opiniones, está dispuesta a seguir la decisión mayoritaria.

Presidenta del Consejo, entendiendo el tema de las notas y del historial académico, pero realmente el certificado de conducta considero que no debería pedirse, suena como excluyente para tener en cuenta el ingreso del estudiante, me gustaría en este caso escuchar a nuestra representante estudiantil si ha hecho algún tipo de observación al respecto o también de las participaciones que se tuvieron en la revisión del cuerpo estudiantil y también el estamento docente porque sí es muy importante conocer estas voces, precisamente por el tema que estamos discutiendo.

El Rector resalta la distinción entre el certificado de conducta y el aspecto disciplinario, subrayando que el primero es distinto y menos intrusivo. Sin embargo, para evitar generar dificultades, sugiere considerar únicamente solicitar el historial académico del último año cursado y dejarlo así.

la Representante de los estudiantes está de acuerdo con el rector, pero sugiere que se redacte de una manera que facilite la interpretación correcta, evitando malentendidos.

La Presidenta del Consejo expresa que no deberían cerrar la puerta por ese tema, sino buscar formas de transformarlo. Aunque tiene una visión diferente sobre el asunto, sigue manteniendo la postura de presentar el historial académico del último año cursado.

La Vicerrectora destaca la importancia del historial académico y de conducta, especialmente considerando a estudiantes con bajo rendimiento. Aunque la Institución no ha sido excluyente, su crecimiento ha generado dificultades relacionadas con el comportamiento de algunos estudiantes.

El Representante de los Profesores, plantea la complejidad del tema y sugiere que la cuestión del historial académico y de conducta podría ser abordada de manera más amplia dentro de los mecanismos de bienestar estudiantil, sin necesidad de incluirlo directamente en el estatuto.

El Rector propone dejar el requisito del historial académico y de conducta en el contexto de los tamizajes de acondicionamiento físico, psicología y enfermería.

Delegada: otro de mis ajustes es el tema de las palabras entre sanción y expulsión, hay unas sanciones disciplinarias que únicamente podrán determinar una suspensión de la matrícula y el otro caso que es más severo de la expulsión y eso debería estar articulado y por eso más adelante en cuanto al régimen disciplinario también hago una serie de observaciones porque no está tan claro el procedimiento y lo consecuente es sanciones pero para aclarar su inquietud no es lo mismo una suspensión que una expulsión son dos sanciones diferentes.

El Rector propone avanzar y dejar el tema de la expulsión para discutirlo nuevamente cuando se esté revisando el apartado de las sanciones. También aclara que todos los textos rojos que se ven en el acuerdo son adiciones de texto que la delegada propone añadir.

Delegada informa que se retira de la reunión porque debe atender un llamado de la Ministra y envía las siguientes observaciones: resulta también importante que se desarrolle los criterios de movilidad interna y externa de los estudiantes, ya que el Decreto 2038 de 2023, deberá: a. Contar con los reglamentos estudiantil y docente, ajustados al carácter académico solicitado. El reglamento estudiantil deberá contener los criterios de movilidad interna y externa de los estudiantes y en el estatuto no se observa mayor desarrollo al respecto.

Rector continúa leyendo todas las observaciones planteadas por la Delegada las cuales fueron aprobadas e incorporadas al documento. Además, se compromete a revisar el documento compilado de acuerdo con las sugerencias de la consejera y presentarlo a la alcaldesa para su firma.

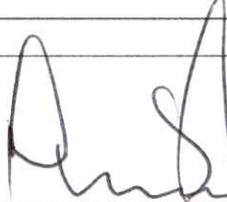
Una vez leídas todas las observaciones presentadas por la Delegada, aceptadas y corregidas la Presidenta del Consejo presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 010, *Por el cual se aprueba y adopta el Estatuto Estudiantil de la Institución Universitaria Unidad Técnica para el Desarrollo profesional Utedé.*

Votación:

- Rep. Profesores: aprobado*
- Rep. Directivas Académicas: aprobado*
- Rep. Egresados: aprobado*
- Rep. Estudiantes: aprobado*
- Rep. Sector Productivo: aprobado*
- Presidenta del Consejo: aprobado*
- Seis (6) votos positivos*

El Acuerdo 010 del 25 de mayo de 2024, *Por el cual se aprueba y adopta el Estatuto Estudiantil de la Institución Universitaria Unidad Técnica para el Desarrollo profesional Utedé*, queda aprobado.

Agotado el orden del día la Presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2024.

KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA ^{B.}		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

Anexos	SI	X	NO	Acuerdos 009 y 010 de 2024
--------	----	---	----	----------------------------